

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1104.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: ROGELIO ANTONIO HENAO.
DEMANDADO: VENANCIO ROMERO.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00115-00.

VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante allega el envío de la comunicación establecida en el art 291 del C. G. del P., sin embargo, la misma obtuvo un resultado negativo, por lo que solicita se ordene emplazamiento del demandado VENANCIO ROMERO, solicitud a la cual se accederá, de conformidad con lo disponen los artículos 108 y 293 *ibidem*, y en la forma establecida en el artículo 10 del decreto 806 del 2020.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento del demandado VENANCIO ROMERO para que comparezca al Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali a notificarse del auto de MANDAMIENTO DE PAGO No. 611 del 04 de marzo del 2020, proferido dentro del presente proceso ejecutivo.

SEGUNDO: Por secretaría **ORDÉNESE** la publicación del presente auto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, toda vez que no es necesario realizar el emplazamiento de manera física de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 806 del 2020.

TERCERO: En caso de que no comparezca el antedicho demandado emplazado a notificarse de los respectivos autos admisorios, y dando alcance al num. 1 del art. 42 del C. G. del P., el cual básicamente hace referencia al deber que tiene el Juez de procurar por la mayor economía posible dentro de los procesos, se **DESÍGNA** desde ya a la abogada PAOLA ANDREA SANTANA SÁNCHEZ, con número de localización 3172951751, en calidad de curador *ad-litem* del antedicho demandado.

Se le **advierte** a la designada que el presente nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,


JEAN PIERRE MARTÍNEZ IBARRA
(76001-40-03-002-2020-00115-00.)